



CIRCULAR

BANHVI-GG-CI-0008-2023

3 de febrero de 2023

PARA: Funcionarios Activos

DE: Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

DAGOBERTO
HIDALGO
CORTES (FIRMA) Firmado digitalmente
por DAGOBERTO
HIDALGO CORTES
(FIRMA)

ASUNTO: Prórroga de Lineamientos Institucionales de Actuación para la prevención de riesgos frente al virus Covid-19, DÉCIMO PRIMERA ADENDA hasta el 4 de marzo del 2023

Dando seguimiento al comportamiento del COVID-19 en el país, específicamente al número de contagios, internamientos y muertes durante las últimas semanas, y, tomando en consideración que durante la presente semana están iniciando las lecciones en las escuelas y colegios públicos y gran parte de centros privados, lo que según el comportamiento del virus incrementa el riesgo de contagio, esta Gerencia, en coordinación con la Dirección Administrativa ha tomado la decisión de prorrogar hasta 4 de marzo del 2023 los lineamientos contenidos en la décimo primera adenda, manteniendo la disposición de que todos los funcionarios deberán hacer trabajo presencial tres (3) días a la semana y mantenerse trabajando desde la casa los dos (2) restantes.

Se recuerda a las jefaturas la necesidad de planificar y supervisar adecuadamente el trabajo realizado desde la casa por parte de su persona, así como reportar los días en las que los colaboradores estarán realizando su trabajo de forma presencia y desde la casa.

Finalmente, se insta a todo el personal a continuar aplicando las medidas preventivas para la mitigación de los riesgos de contagio.